Alcaldía
Ciudad Bolívar

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO									
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		SUMINISTRO		CONVENIO		ARRENDAMIENTO	X		
DIRECTA	X	MINIMA CUANTIA		SELECIÓN ABREVIADA		LÑICITACIÓN			
Contrato número:	C-ARRENDAMIENTO-004-2025		Código Presupuestal:	CDP 00168 y CRP 00204					
Imputación Presupuestal:	2.3.2.02.02.006 COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA								
Objeto del contrato:	**ARRENDAMIENTO DE UNA VIVIENDA DOTADA PARA EL ALOJAMIENTO DEL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL QUE ADELANTAN ACTIVIDADES DE APOYO EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA.**								
Supervisor:	LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO								
Contratista:	**JUAN GONZALO SÁNCHEZ VÁSQUEZ,** con cédula de Ciudadanía 70.417.508.								
Valor del contrato:	TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($35.200.800) INCLUIDO IMPUESTOS Y DEDUCCIONES DE LEY.								
Duración del contrato:	A partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2025.								
Fecha de Inicio	27 de febrero de 2025								
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2025								

Entre los suscritos a saber **LEON DARIO ACEVEDO VARGAS**, mayor de edad, vecino del Municipio de Ciudad Bolívar, identificado con CC 70.411.862 de Ciudad Bolívar Antioquia, quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR** como Alcalde de la entidad territorial con Nit. 890.980.330-9; debidamente autorizado para contratar por medio del Acuerdo Municipal 07 del 27 mayo de 2024, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **JUAN GONZALO SÁNCHEZ VÁSQUEZ,** con cédula de Ciudadanía 70.417.508, quien adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido por medio de la presente acta terminar y liquidar el **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** No. 004 de 2026, previas las siguientes:

CONSIDERANDO:

- Que el día 27 de febrero de 2025, se dio inicio al Contrato de Arrendamiento Nro. 004 de 2026, entre el **MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR** y **JUAN GONZALO SÁNCHEZ**

VÁSQUEZ, con cédula de Ciudadanía 70.417.508, cuyo objeto es "**ARRENDAMIENTO DE UNA VIVIENDA DOTADA PARA EL ALOJAMIENTO DEL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL QUE ADELANTAN ACTIVIDADES DE APOYO EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA",** y el plazo es a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 27 de febrero de 2026, y el Contrato de Arrendamiento y acta de inicio se firmaron el 27 de febrero de 2025, por lo cual se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
- El Contrato de Arrendamiento se ejecutó en su totalidad y se cumplió con el 100% de todas las obligaciones propuestas en el Convenio
- Que el contrato se ejecutó en materia presupuestal 100% del valor total contratado ($35.200.800), en aplicación a los registros presupuestales conforme se acredita con los cuatro (4) Informes de Supervisión y sus correspondientes cuentas de cobro y certificaciones de pago.
- Que durante la ejecución del Contrato de Arrendamiento se expidieron los respectivos informes de supervisión, cada uno debidamente soportado con la factura presentada por el señor **JUAN GONZALO SÁNCHEZ VÁSQUEZ,** y demás documentos exigidos para su trámite.
- Que el contratista aportó la respectiva certificación de paz y salvo por aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (pensión, salud y riesgos laborales) y por aportes parafiscales.

CONSTANCIA SOBRE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Se deja constancia de que el Acta de Inicio del Ccontrato de arrendamiento No. 004 de 2025, suscrita el 27 de febrero de 2025, fue firmada por la señora **LAURA MARÍA TOBÓN MEJIA**, quien para dicha fecha se desempeñaba como Secretario(a) de Despacho de la Secretaría General y de Gobierno, en calidad de supervisor del contrato, y bajo cuya supervisión se expidieron los Informes de Supervisión Nos. 001, 002 y 003

Posteriormente, mediante el Decreto No. 0286 del 31 de octubre de 2025, el funcionario **SEBASTIÁN MINA FERNÁNDEZ,** fue trasladado a la Secretaría General y de Gobierno, donde tomó posesión el 1° de noviembre de 2025, como Secretario de Despacho, a través del Acta No. 0115. En consecuencia, asumió la supervisión correspondiente, bajo la cual se expidieron los informes de supervisión No. 004.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, relativos al deber de las entidades estatales de vigilar la correcta ejecución contractual.

Revisados los cuatro (4) informes de supervisión, las cuentas de cobro, las certificaciones de pago y demás documentos que reposan en el expediente contractual, se procede a suscribir la presente Acta de Terminación y Liquidación por la Secretario de Despacho de la Secretaría General y de Gobierno que actualmente ejerce la competencia de las obligaciones de la Secretaría, en representación del Municipio de Ciudad Bolívar.

- Que en el desarrollo del contrato se efectuó los siguientes pagos:

Descripción	Valor	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización anticipo	Valor Neto a Pagar	Saldo
Contrato Original	$ 35.200.800					$ 35.200.800

Alcaldía
Ciudad Bolívar

Acta de Supervisión y Pago No 1		**$ 35.200.800**	**$ 8.800.200**		$ 8.800.200	**$ 26.400.600**
Acta de Supervisión y Pago No 2		**$ 35.200.800**	**$ 8.800.200**		$ 8.800.200	**$ 17.600.400**
Acta de Supervisión y Pago No 3		**$ 35.200.800**	**$ 8.800.200**		$ 8.800.200	**$ 8.800.200**
Acta de Supervisión y Pago No 4		**$ 35.200.800**	**$ 8.800.200**		$ 8.800.200	**$ 0**

QUE EL BALANCE DEL CONTRATO ES EL SIGUIENTE	
VALOR INICIAL CONTRATADO (Aporte Municipio)	$35.200.000
ADICIÓN	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$35.200.000
VALOR TOTAL INVERTIDO (Aporte Municipio)	$35.200.000
VALOR ANTICIPO ENTREGADO	$0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0

ACUERDAN:

- Establecer entre las partes plena satisfacción de lo realizado y lo recibido en el buen cumplimiento del objeto contractual durante el tiempo acordado.
- Dar por terminado y liquidado el contrato de Arrendamiento No. 004 de 2025, celebrado entre el **MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR y JUAN GONZALO SÁNCHEZ VÁSQUEZ,** con cédula de Ciudadanía 70.417.508.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.
- Ambas partes en señal de conformidad, dejan constancia de su voluntad para dar por finalizada la relación contractual de manera plena y satisfactoria.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron el 23 de octubre 2026

LEÓN DARÍO ACEVEDO VARGAS
Alcalde Municipal

JUAN GONZALO SÁNCHEZ VÁSQUEZ
C.C. 70.417.508
Contratista

SEBASTIÁN MINA FERNÁNDEZ
Supervisor

Elaboró	MAURICIO ÁNGEL TOBÓN AGUDELO Auxiliar Administrativo	Revisó	SEBASTINA MINA FERNÁNDEZ Secretario de Despacho	Aprobó	LEÓN DARÍO ACEVEDO VARGAS Alcalde Municipal